



Córdoba, 07 de abril de 2017

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 111/17 se ha cometido un error involuntario en la mención de la Categoría del miembro externo suplente Sr. Ariel Fachin (leg. 81054);

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificarlos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar en la Res. Dec. N° 111/17 la categoría del miembro externo suplente, Sr. Ariel Fachin (leg 81054) de la siguiente manera:

Donde dice: "Suplente: Sr. Ariel Fachin (leg. 81054) Cat. X" debe leerse "**Suplente: Sr. Ariel Fachin (leg. 81054) Cat. 4**".

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LÚTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 129

Caf